



# El Fuero

PERIÓDICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!

## ADMINISTRACION

Calle de San Marcial, número 34, piso bajo,  
á donde se dirigirá la correspondencia administrativa y el  
Apartado de Correos la Directiva.

Si Deus pro nobis, quis contra nos?  
(Ad. Rom. VIII, 31)

Jaingoikoa gure alde izan ezkerre, gaur gure kontra?

Si Dios por nosotros, ¿quién contra nosotros?

## PRECIOS DE SUSCRICION

En España.....	Un trimestre 4,50 Ptas.
	Un semestre 9 "
	Un año..... 18 "
Ultramar y Extranjero.....	Un año..... 36 "

## Boletín Religioso.

SAN FRANCISCO.—Miércoles.—San Francisco Javier, O. F.—Intención particular: Deseos del cielo.  
—1196 asuntos temporales.

CALENDARIO MARIANO. Ntra. Sra. de Begoña.

### Apostolado de la Gración.

Intención general del mes de Diciembre.

LAS CRISTIANIDADES DEL JAPON.

Os las ofrecemos especialmente, para que el Japon, fecundizado por los apostólicos sudores de San Francisco Javier, y por la sangre de cerca de dos millones de mártires, florezca nuevamente en todo linaje de virtudes, y abunde en frutos de Santidad.

### Propósito.

Vencerse todos los días en la pasión dominante.

### Máxima.

¡Cuántos cristianos lloraron amargamente sus males temporales, y no sienten nada la pérdida espiritual de sus almas!

(S. Antonio de Padua.)

## CENTENARIO XIII

del  
ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD CATÓLICA  
EN ESPAÑA.

S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente.

### ORACION

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé, y caridad trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

Corazon de Jesús, reina! en nuestra España!  
¡Madre Inmaculada, salvádnos!  
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apostol,  
santos de España, interceded por nosotros!

SAN SEBASTIAN 3 DICIEMBRE DE 1890

## Candidatura Católica

PARÁ LAS PRÓXIMAS ELECCIONES  
PROVINCIALES EN EL DISTRITO  
DE  
SAN SEBASTIAN

Acercándose ya los días en que se han de verificar las elecciones de Diputados provinciales, los católicos de este distrito han resuelto presentar la candidatura que á seguida publicamos.

Los nombres de los que en ella figuran ofrecen de suyo una garantía que nuestras palabras no pudieran aumentar. Ellos nos dicen que se trata de varones de religiosidad y patriotismo bien probados; que son sinceros y fervientes católicos, y como tales, detestan los principios y aplicaciones del Naturalismo y Racionalismo, generadores del Derecho natural, esencialmente anti-fuero y anti-católico.

El candidato católico del cuerpo electoral de San Sebastian y su dis-

trito, sabrá dar una prueba gallarda de sus sentimientos religiosos y eminentemente patrióticos.

¡Vayamos, pues, contra el comun enemigo con ánimo vigoroso, digno de la fé de nuestros padres, y con estrechísima union de voluntades, lancémosnos á la carrera á manera de falange aguerida, para la defensa de los derechos de la Iglesia, hoy combatida por tantos y tan enfurecidos enemigos, y para la defensa también de nuestras seculares y venerandas libertades euskaras!

Háase, ahora, la candidatura:

D. Ignacio Esteban y Echeveste.

» Juan Bautista Sauz y Uchoa.

» Luis Maria Echeverría y Besga.

¡A las urnas, pues, católicos de este distrito!

¡Demostremos la firmeza de nuestras convicciones y demos un ejemplo del amor que tenemos á nuestro querido solar de Guipúzcoa!

¡A las urnas!

## FELICITACIONES.

SAN FERNANDO, 25 (145 t.)

Felicito al Sr. Nocedal con gran entusiasmo por el triunfo que ha obtenido contra la masonería.

C. de Landa.

CASCANTE, 25 (230 t.)

Unimos nuestra humilde y entusiasta felicitación á las que están recibiendo de la España católica los insignes cristianos Sres. Balaguer y Nocedal, por el triunfo obtenido en Castellon contra la maldita masonería.

Pio Cubero.—Gregorio Ucar.—Nicolás Cubero.

ZAMORA, 25 (4 t.)

Los tradicionalistas todos de Zamora envían al señor Nocedal su sincera felicitación por el triunfo obtenido en Castellon contra la secta masónica.

Anacleto Garcia Abadia.

VERGARA, 25 (640 t.)

Los tradicionalistas todos de Vergara felicitan al señor Nocedal por el triunfo obte-

nido en Castellon contra la masonería.

Luis Unceta.

TORTOSA, 25 (9 n.)

Reciba el Sr. Nocedal, ilustre Campeon de la santa intransigencia católica, mi más entusiasta y calurosa felicitación por la notabilísima defensa que de la Iglesia ha hecho en Castellon contra la masonería.

Felicito también al Sr. Gascó.

Ecequiel Vives Urenga.

TARAZONA, 26 (7 m.)

Los tradicionalistas de Tarazona de Aragon felicitan con alma y vida al ilustre campeón católico Sr. Nocedal, defensor del bravo soldado de Cristo Sr. Balaguer, azote de la secta masónica en Castellon.

El delegado.

S. F.

ZALAMEA, 26 (12 m.)

¡Prez y gloria al insigne campeón de la causa católica Sr. Nocedal!

Del fondo de mi corazón envío al Sr. Nocedal verdadera y entusiasta felicitación por su notabilísimo triunfo contra la inmunda masonería, y pido al Señor le de fuerzas para librar batallas tan heróicas y brillantes como la de Castellon.

Diego Caballero.

LEQUEITIO, 26 (1 t.)

Círculo Católico Lequeitano felicita al insigne é integérrimo Nocedal por el completo triunfo obtenido en Castellon contra la masonería.

Renteria.

TRIUNFO MEMORABLE.

Bajo este epígrafe escribe *La Semana Católica*, de Madrid, el siguiente artículo que con gusto trasladamos á nuestras columnas.

«Día de júbilo y gloria ha sido para la Iglesia Santa aquel en que los Tribunales de Justicia, volviendo por los fueros de la Religión, han absuelto libremente á dos valerosos campeones del Catolicismo, el Presbítero Dr. D. Wenceslao Balaguer, y el Diácono D. Andrés Serrano, procesados ambos á instancias de D. Miguel Morayta, Gran Oriente de una de las sectas masónicas de España, por supuestas injurias á la diabólica Asociación, insertas en el excelente periódico de Castellon de la Plana, intitulado *La Verdad*, adalid consagrado á la defensa del reinado de Jesucristo.

El proceso incoado contra aquellos dos dignísimos Sacerdotes no pudo ser más inicuo. Porque si bien se ha dado el caso de que algunos gobernadores, entre ellos el de Madrid, hayan concedido á la Masonería el trato de sociedad legal; todavía, por la misericordia divina, no ha recaído sobre esa lamentable legalización ninguna disposición gubernativa que la conceda validez, estando sujeta la secta malvada á las reprobaciones de la ley civil, como lo está á las de las leyes de la Iglesia.

Semejante situación priva á la Masonería de personalidad jurídica; y en este concepto, no pudo menos de llenar de asombro y de aflicción á los católicos españoles el ver que un Juez de instrucción, admitiese la querrela del Sr. Morayta; autorizando el proceso cuyo desenlace triunfal para la Religión celebramos hoy con íntimo regocijo.

La cuestion era importantísima.

Porque el Sr. Morayta se proponía tal vez buscar, por modo curvo ó indirecto, un veredicto de los Tribunales en pró de la Masonería, como le obtuvo el difunto Rivero en pro del programa de la democracia republicana durante el reinado de Doña Isabel, con cuyo veredicto habria podido tapan la boca á los que acusan de ilegal á la secta, diciendo á grito herido que habia sido reconocida por los Tribunales, como lo ha sido por algunos gobernadores que desdichadamente han autorizado sus estatutos, bajo el pretexto especioso de que es una asociación de caridad.

Pero el Sr. Morayta no contó, primero con la rectitud de los tribunales, en esta ocasion grandemente loable; y segundo, con que tenia que habérselas en los estrados de la Audiencia de lo criminal de Castellon con letrado tan conspicuo y elocuente como el Sr. D. Ramon Nocedal, campeón esforzado del catolicismo, martillo de protestantes, herejes y masones, y caudillo que va á la vanguardia de los ejércitos que defienden el reinado de Cristo en las leyes, en las instituciones y en las costumbres.

Tan insigne y fervoroso escritor católico no vaciló un solo momento, dada la trascendental importancia de la querrela, en aceptar la causa de los Sacerdotes acusados, sacrificando su reposo y abandonando las múltiples atenciones que sobre él pesan, para acudir á su puesto de combate en la Audiencia de Castellon, desde el cual ha reñido con la Masonería la más fructuosa y descomunal batalla, obteniendo como católico, como jurista y como orador eminente victoria memorable.

De ello certifican las numerosas felicitaciones que recibe de Obispos, de los individuos más calificados del clero, y, en general, de todos los católicos de España, pues á todos por igual nos interesa la espantosa derrota que ha hecho sufrir á la secta malvada, llevando al ánimo de los Jueces la convicción de que es